

BASES LEGALES

“Sorteo Desbrozadoras Bauker para socios del Círculo de Especialistas de Sodimac”

En Santiago, a 10 de octubre de 2024, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (en adelante, “Sodimac”), viene a establecer las siguientes bases legales del concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales

Entre el 10 octubre de 2024 y el 6 de diciembre de 2024, Sodimac realizará un concurso, mediante el cual sorteará dos premios consistentes cada uno en 1 Desbrozadora Bauker, entre todos los socios del Círculo de Especialistas de Sodimac que realicen compras superiores a \$70.000 en productos de maquinaria de jardín en las tiendas físicas de Sodimac. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todos los socios del Círculo de Especialistas, inscritos como personas naturales, mayores de edad, residentes en el territorio de Chile continental, que hayan dado su consentimiento para ser contactados por Sodimac, mediante llamadas telefónicas y por correos electrónicos, y que cumplan con la mecánica descrita en el punto siguiente.

TERCERO: Procedimiento

Para participar en el concurso, los clientes deberán cumplir, dentro de la vigencia, con lo siguiente:

1. Estar inscrito debidamente en el Círculo de Especialistas de Sodimac; y,
2. Realizar una compra superior a \$70.000 en productos de maquinaria de jardín, en las tiendas físicas de Sodimac, con cualquier medio de pago disponible al momento de realizar la compra.

Para efecto del sorteo, todas las compras que realicen los socios del Círculo de Especialistas de Sodimac formarán parte del sorteo. Por lo tanto, mientras más compras se realicen, que cumplan las condiciones, más probabilidades se tendrán de ganar.

CUARTO: Duración

El concurso se llevará a cabo entre el 10 de octubre de 2024 y el 6 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio

El lunes 9 de diciembre de 2024, se realizará un sorteo al azar, donde se elegirá a los dos ganadores del concurso, entre todas las personas que participaron válidamente. Asimismo, se sortearán a 4 suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores en el evento de que caduque su derecho al premio o renuncien a este.

Cada ganador recibirá como premio 1 Desbrozadora, marca Bauker (SKU 4197275 desbrozadora a combustión 1,8 HP 53cc), en adelante, el "Premio".

En el eventual caso de que en la tienda Sodimac en la que el cliente ganador pueda retirar el premio (por ubicación de su domicilio e imposibilidad de retiro en otra tienda Sodimac), no existan unidades disponibles del Premio, se entregará como Premio una gift card de \$300.000 para compras en tiendas Sodimac, la cual tendrá vigencia de 1 año desde su entrega.

Los premios no pueden ser cambiados por otros productos, por su valor en dinero, ni son transferibles a terceros.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio

Al ganador lo contactaremos telefónicamente el 9 diciembre de 2024. Se realizarán 2 llamados en el mismo día. En el caso que el ganador no conteste a alguno de los dos llamados, se contactará al suplente en su reemplazo.

En el caso de que contesten a alguno de los dos llamados, se coordinará la factibilidad del retiro del premio en alguna de las tiendas Sodimac. En el caso de que no existan unidades disponibles de alguno de los dos productos del Premio, en las tiendas Sodimac donde le es factible al ganador retirar el Premio, se le enviará como Premio por correo electrónico una gift card de \$300.000.

Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores sean reales y estén actualizados en Mi Cuenta, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio.

SÉPTIMO: Caducidad del premio

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que Sodimac efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Sodimac. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 3) Si no contestaren a los intentos de comunicación señalados en la cláusula anterior.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio y en su reemplazo se contactará a uno de los suplentes. Si los suplentes tampoco cumplieren con lo establecido, Sodimac podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso.

OCTAVO: Publicidad

El resultado del evento con el nombre completo del ganador se publicará en el sitio web <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/promociones-sodimac>, a partir del lunes 9 de diciembre de 2024. Además, los ganadores permitirán expresamente a Sodimac tomar fotografías y/o videos de ellos, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SPA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SPA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SPA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Sodimac, disponible en <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidad-sodimac> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.